

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Aprobada inicialmente la Modificación del reglamento por el que se establecen las normas de funcionamiento, régimen interno y admisión de alumnos en el centro de educación infantil de 0 a 3 años, en Ágreda, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento (<https://www.agreda.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Ágreda, mayo de 2021.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1526

BOPSO-72-28062021